

Al mismo tiempo el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, toma el liderazgo en la coordinación e implementación de la política del Control Interno; conforme al Decreto 2145 del 1999 este Departamento genera un aplicativo con el interés que las Instituciones reporten el Informe Ejecutivo Anual, informe de evaluación y seguimiento del sistema de control interno, donde evalúa el avance a la implementación del MECI, y establece el nivel de maduración del Sistema de Control Interno, los informes reportados desde el año 2010 indican que las Entidades han evolucionado y se hallan fuertes en mantenimiento y mejoramiento continuo, con base en estos resultados dese el año 2012 empieza el proceso a la actualización y ajuste del Modelo Estándar de Control Interno.

No obstante, los resultados de la evaluación del MECI concuerdan con la publicación oficial de una nueva versión del COSO, base fundamental de su estructura, y que este mismo año el Estado Colombiano expidió el Decreto 4485 de noviembre 18, por medio del cual actualiza la NTCGP1000, es así que germina el requisito de realizar una nueva edición del Modelo Estándar

de Control Interno, logrado en mayo 21 del 2014 mediante el Decreto 943, al observar detenidamente los ajustes realizados a su estructura esta cambia notablemente después de casi una década, quedando con dos (2) módulos y un (1) eje transversal, los cuales poseen seis (6) componentes y quince (15) elementos como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1 Estructura MECI 2014

MODULO	COMPONENTE	ELEMENTO
1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	1.1 TALENTO HUMANO	1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos
		1.1.2 Desarrollo del Talento Humano
		1.2.1 Planes y Programas
		1.2.2 Modelo de Operación por Proceso
		1.2.3 Estructura Organizacional
	1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1.2.4 Indicadores de Gestión
		1.2.5 Políticas de Operación
		1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo
		1.3.2 Identificación del Riesgo
		1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo
1.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS		